



Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Frechette (Canadá),
ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

Tema 127 del programa (continuación)

**Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de
las Naciones Unidas**

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Quiero señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/48/853/Rev.1.

En carta que figura en ese documento, el Secretario General me informa que en relación con sus cartas de fecha 21 de enero y 14 de febrero de 1994 me transmite una lista revisada de los Estados Miembros que están en mora, según lo estipulado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 8 del programa (continuación)

**Aprobación del programa y organización de los
trabajos**

Décimo informe de la Mesa (A/48/250/Add.9)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Señalo a la atención de los representantes el décimo informe

de la Mesa, que ha sido distribuido como documento A/48/250/Add.9.

El informe se refiere a una solicitud de Uganda de que se incluya en el programa del actual período de sesiones un tema adicional titulado "Asistencia de emergencia a Uganda".

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema se incluya en el programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide incluir en su programa este tema adicional?

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): La Mesa decidió, además, recomendar a la Asamblea que el tema se examine directamente en sesión plenaria. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): De no haber objeciones, ¿puedo considerar también que, como lo ha solicitado el patrocinador y debido a su carácter urgente, el tema cuenta con prioridad para su examen por la Asamblea en la reunión de esta mañana?

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, la Asamblea examinará el tema sobre asistencia de emergencia a Uganda como el último tema de la reunión de esta mañana.

Quiero informar a los miembros que este nuevo tema se convierte en el tema 178 del programa del

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y que los documentos que reflejan su inclusión y asignación se publicarán mañana.

También quiero informar a los miembros que un proyecto de resolución sobre asistencia de emergencia a Uganda estará disponible a la brevedad en el Salón de la Asamblea General como documento A/48/L.54.

Solicitud de reanudación del examen del tema 12 del programa (informe del Consejo Económico y Social): nota del Secretario General (A/48/896)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Ahora quiero señalar a la atención de la Asamblea General la nota del Secretario General que ha sido circulada en el documento A/48/896.

En su nota el Secretario General informa a la Asamblea General que, de conformidad con la resolución 1993/77 de 30 de julio de 1993, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara el proyecto de resolución titulado “Objetivo de las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1995-1996”. Esta resolución figura en el documento A/48/896.

Deseo también referirme a una carta del Presidente de la Segunda Comisión, de fecha 7 de marzo de 1994, dirigida al Presidente de la Asamblea General, en la cual señala a su atención la necesidad de tomar medidas sobre la recomendación del Consejo Económico y Social.

A fin de que la Asamblea General pueda tomar medidas respecto de dicha recomendación del Consejo Económico y Social, que sin advertirlo omitió cuando examinó otras recomendaciones del Consejo, será necesario reabrir el examen del tema 12 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea reabrir el examen del tema 12 del programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social es el capítulo IV, titulado “Serie de sesiones sobre actividades operacionales” del Consejo, párrafos 24 y 25.

Los representantes saben que este capítulo del informe del Consejo Económico y Social fue asignado a la Segunda Comisión. Sin embargo, para que la Asamblea se pronuncie rápidamente sobre este asunto, ¿puedo entender que la Asamblea desea examinar directamente en esta

sesión plenaria el proyecto de resolución recomendado por el Consejo Económico y Social?

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender además que la Asamblea está de acuerdo en proceder inmediatamente al examen del proyecto de resolución recomendado por el Consejo Económico y Social, cuyo texto, para facilidad de referencia, aparece en el documento A/48/896?

Como no veo objeciones, procederemos de esta forma.

En vista de que no hay oradores, la Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Objetivo de las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1995-1996”, al que se hace referencia en el párrafo 25 del capítulo IV del informe del Consejo Económico y Social, y que se reproduce en el documento A/48/896.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/235).

La Presidenta (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir su examen del tema 12 del programa?

Así queda acordado.

Solicitud de reanudación del examen del tema 17 f) del programa (nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional): nota del Secretario General (A/48/106/Add.1)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Deseo ahora señalar a la atención de la Asamblea General la nota del Secretario General, distribuida como documento A/48/106/Add.1.

En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea General de que se le ha comunicado que el Sr. Valery F. Keniykin, de la Federación de Rusia, renuncia a su cargo como miembro de la Comisión de Administración Pública Internacional y de que, en consecuencia, en su período de sesiones en curso, la Asamblea General deberá nombrar a una persona para el resto del mandato del Sr. Keniykin, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1996.

A fin de permitir a la Asamblea General tomar las medidas necesarias, habrá que reabrir el examen del tema 17 f) del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional”. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea reabrir su examen del subtema f)?

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Como saben los representantes, normalmente este subtema se asigna a la Quinta Comisión.

¿Puedo entender que los representantes convienen en que, en vista de las limitaciones de tiempo, el nombramiento debe hacerse directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): En su nota, que figura en el documento A/48/106/Add.1, el Secretario General también informa a la Asamblea de que el Gobierno de la Federación de Rusia ha propuesto al Sr. Alexander V. Chepourin para cubrir esta vacante.

Por consiguiente, propongo que la Asamblea proceda inmediatamente al nombramiento de un miembro de la Comisión de Administración Pública Internacional.

Como no veo objeciones, procederemos de esta forma.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea nombrar al Sr. Alexander V. Chepourin como miembro de la Comisión de Administración Pública Internacional para un mandato que comenzaría el 9 de marzo de 1994 y terminaría el 31 de diciembre de 1996?

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir su examen del subtema f) del tema 17 del programa?

Así queda acordado.

Presentación de los informes de la Quinta Comisión

La Presidenta (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 132 a), 134, 136, 137 y 149 del programa. Pido al Relator de la Quinta Comisión que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. Kabir (Bangladesh) (Relator de la Quinta Comisión) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar

a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre cinco temas del programa que se refieren a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a saber, la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II (ONUSOM II) y la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ).

Con respecto al tema 132 a) del programa, titulado “Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/48/815/Add.1. En el párrafo 6 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación de un proyecto de decisión, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

Con respecto al tema 134 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/48/817/Add.1. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación de un proyecto de decisión, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 136 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas” figura en el documento A/48/819/Add.1. En el párrafo 5 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Por lo que respecta al tema 137 del programa, titulado “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/48/820/Add.1. En el párrafo 5 de este informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Por último, por lo que respecta al tema 149 del programa, titulado “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/48/821/Add.1. En el párrafo 5 de este informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

La Quinta Comisión aprobó estas cinco decisiones en su 49ª sesión, celebrada el viernes, 4 de marzo de 1994. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General su aprobación.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy a la vista.

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las posturas de las delegaciones relativas a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han dejado en claro en la Comisión y se reflejan en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Asimismo me permito recordar a las delegaciones que, también de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a tomar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo advertir a los representantes que vamos a proceder a tomar decisiones de la misma forma en que se hizo en la Quinta Comisión.

Tema 132 del programa (*continuación*)

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad: Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: informe de la Quinta Comisión (A/48/815/Add.1)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del subtema *a*) del tema 132 del programa.

Tema 134 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador: informe de la Quinta Comisión (A/48/817/Add.1)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 134 del programa.

Tema 136 del programa (*continuación*)

Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (A/48/819/Add.1)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 136 del programa.

Tema 137 del programa (*continuación*)
**Financiación de la Operación de las Naciones
 Unidas en Somalia II: informe de la Quinta
 Comisión** (A/48/820/Add.1)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 137 del programa.

Tema 149 del programa (*continuación*)
**Financiación de la Operación de las Naciones
 Unidas en Mozambique: informe de la Quinta
 Comisión** (A/48/821/Add.1)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 149 del programa.

Tema 178 del programa
**Asistencia de emergencia a Uganda: proyecto de
 resolución** (A/48/L.54)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, la Asamblea examinará ahora este tema.

Teniendo en cuenta el deseo del patrocinador de concluir este tema rápidamente, me gustaría consultar a la Asamblea General con el fin de proceder inmediatamente a

examinar el proyecto de resolución, que figura en el documento A/48/L.54. En este sentido, puesto que el proyecto de resolución se acaba de distribuir, será necesario renunciar a la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento. No obstante, les recuerdo que el texto del proyecto de resolución figuraba en el documento A/48/248.

El artículo 78 dice lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

A menos que escuche objeciones entenderé que la Asamblea está de acuerdo en renunciar a la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento.

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Burkina Faso para que presente el proyecto de resolución que figura en el documento A/48/L.54.

Sr. Ouedraogo (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): En nombre de los Estados miembros del Grupo de Estados de África, presento este proyecto de resolución, que ha sido publicado con la signatura A/48/L.54.

El 6 de febrero de 1994, un terremoto de intensidad 6.2 en la escala Richter destruyó tres importantes distritos de Uganda. Dicho terremoto se ha producido en un momento en que Uganda se encuentra empeñada en la búsqueda de vías y medios para encauzar otros problemas. La catástrofe hará que a partir de ahora aumenten las dificultades que padece Uganda, y, al mismo tiempo, numerosas familias de ese país padecen nuevamente el desasosiego, la pérdida de seres queridos y la destrucción de su medio ambiente. En este momento en que nos encontramos reunidos, el Gobierno de Uganda, asumiendo sus responsabilidades, ha adoptado ya las primeras medidas necesarias en casos de esa índole. Según las estimaciones iniciales, la magnitud de los daños relativos a la infraestructura básica superan la capacidad real de que dispone Uganda en este momento.

El proyecto de resolución que los miembros tienen ante sí traduce el llamamiento formulado a la comunidad internacional para que ponga de manifiesto su solidaridad con Uganda.

El proyecto de resolución A/48/L.54, que presento en nombre del Grupo de Estados de África, ha sido presentado

de una manera simétrica y equilibrada. Su preámbulo consta de seis párrafos, al igual que su parte dispositiva.

En el preámbulo se toma nota de los daños causados por el terremoto y se reconocen los esfuerzos que ya han emprendido el pueblo y el Gobierno de Uganda para hacer frente a esta crisis.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General declara su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Uganda en esta trágica situación.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva, la Asamblea General encomia a la comunidad internacional y al Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría por las medidas tomadas hasta el momento con el fin de luchar contra los efectos de la catástrofe.

En el párrafo 4, se pide al Secretario General que continúe ayudando a Uganda en la prestación de socorro y en el empeño de que las actividades de recuperación sean coronadas por el éxito.

En el párrafo 5, que nos parece fundamental, se pide a los demás Estados Miembros de la Organización y a las organizaciones internacionales que suministren asistencia de socorro a las víctimas de la catástrofe y que presten apoyo adicional a Uganda para que ese país pueda soportar la carga socioeconómica y financiera adicional ocasionada por el terremoto.

En el párrafo 6 de la parte dispositiva se pide al Secretario General que presente al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 1994, un informe sobre la aplicación de esta resolución.

He presentado así el proyecto de resolución que los miembros de la Asamblea tienen ante sí, y que ha sido publicado con la signatura A/48/L.54.

En nombre del Grupo de Estados de Africa, quisiera pues expresar la esperanza de que el espíritu de solidaridad que siempre ha caracterizado a la comunidad internacional en circunstancias similares se manifieste nuevamente; y podrá manifestarse si la Asamblea aprueba por consenso este proyecto de resolución.

Sr. Karukubiro Kamunanwire (Uganda) (*interpretación del inglés*): Como ya se ha señalado, a las 2.45 horas de la madrugada del 6 de febrero de 1994 un terremoto devastador, de intensidad 6.2 en la escala Richter, asoló los distritos de Bundibugyo, Kasese y Kabarole, en la región occidental de Uganda. Hasta comienzos de marzo, implacables estertores y temblores secundarios de la madre

naturaleza siguieron traumatizando a los tres distritos. Como consecuencia de todo ello, ocho personas murieron y muchas otras resultaron heridas. La preocupación principal que existe actualmente se refiere a los miles de personas que han quedado sin hogar. Su sufrimiento se ve agravado por el riesgo adicional de calamidades naturales y de peligros para la salud y el medio ambiente.

En lo que concierne a daños materiales, el terremoto asoló en forma indiscriminada escuelas, hospitales y centros de salud, dependencias administrativas y comerciales, lugares de culto, edificios gubernamentales, sitios culturales y propiedades privadas. La información relativa a la magnitud de los daños que ha sufrido la infraestructura sigue siendo incompleta, pero se teme que sean sustanciales. Los datos más recientes relativos al costo de la reparación de los daños en un solo distrito, Kabarole, es de 60 millones de dólares. Ello supera ampliamente la estimación inicial, que fue de 59 millones de dólares para los tres distritos.

En un esfuerzo por garantizar una respuesta concertada a la crisis, el Gobierno de Uganda se movilizó rápidamente para establecer comités de coordinación en los tres distritos afectados. Dichos comités, que son presididos por los respectivos Administradores de Distrito y se encuentran bajo la coordinación general del Departamento de Socorro y Reasentamiento en Casos de Desastre, que depende del Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, sirven para canalizar la asistencia de socorro de emergencia.

Además de la asistencia de socorro de emergencia, el Gobierno ha proporcionado 500.000 dólares para materiales de construcción. Dichos materiales serán distribuidos en forma gratuita a las personas afectadas de menores recursos y serán subvencionados para todos los demás. Organizaciones no gubernamentales, como la Cruz Roja de Uganda y OXFAM, así como también organizaciones eclesíásticas, siguen constituyendo una parte fundamental en este esfuerzo.

La capacidad de mi país para responder de forma rápida y eficaz a este desastre inesperado se ha visto socavada por las dificultades económicas y financieras a que se enfrenta Uganda como país menos desarrollado. Como parte de nuestros esfuerzos por reformar las estructuras económicas y luchar contra la inflación, mi Gobierno ha estado funcionando con un presupuesto muy estricto, haciendo difícil la asignación de fondos para tragedias repentinas. Para agravar esta sombría situación, la frágil infraestructura socio-económica de Uganda ha recibido recientemente una carga adicional debido al flujo masivo de refugiados de nuestros vecinos en el Zaire, Sudán y Rwanda, a los que no hemos tenido más remedio que aceptar. El ejemplo más reciente es el flujo de 110.000 refugiados procedentes del Sudán que se produjo a finales

del pasado mes de febrero. No hay señales que indiquen que este flujo se invertirá o detendrá pronto.

De todo lo anterior se desprende que el país carece de la capacidad de gestionar esta emergencia, junto con el problema de los refugiados, sin un apoyo externo significativo. Por tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que nos asista. Pedimos a todos los Miembros de esta Organización que apoyen unánimemente el proyecto de resolución ante esta Asamblea y que acompañen esta manifestación de solidaridad con asistencia concreta.

Permítanme expresar la gratitud de mi delegación al Grupo Africano por su solidaridad con el pueblo de Uganda ante esta tragedia. Damos las gracias a todos los países y organizaciones que han apoyado nuestros esfuerzos y que están respondiendo a esta crisis. Queremos expresar nuestro aprecio sincero al Gobierno de Italia. Italia no sólo ha financiado el envío por avión de suministros de las Naciones Unidas desde el almacén de Pisa, sino que ha contribuido con 294.176 dólares para asistencia de emergencia.

Mi delegación faltaría a su deber si no encomiara al Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, que está respondiendo de forma rápida y eficaz a la solicitud efectuada por mi Gobierno de asistencia en las esferas de evaluación de los daños, entrega de ayuda y coordinación de las actividades de los donantes.

Tal como indica el proyecto de resolución, además de socorro y rehabilitación, es necesario abordar las necesidades de asistencia para el desarrollo a largo plazo de la región, especialmente en el contexto del impacto del terremoto sobre el medio ambiente. El terremoto tendrá consecuencias significativas para las principales actividades económicas de los tres distritos, que son la agricultura, la minería y el turismo. Desgraciadamente, el terremoto se ha producido justo antes de la estación de las lluvias. Por tanto, no sólo interferirá con la época de la siembra, sino que expondrá a la región a la posibilidad de avalanchas de barro, afectando adversamente la seguridad alimentaria, la productividad agrícola y los esfuerzos de realojamiento. Por tanto, deben aplicarse inmediatamente medidas contingentes para evitar mayores catástrofes.

El lugar del terremoto, las Montañas Rwenzori, cuyas cumbres heladas y rodeadas de niebla, de incomparable belleza, recibieron el nombre legendario de las "Montañas de la Luna", son una de las principales atracciones turísticas. El Parque Nacional del Bosque de Kibale, junto con las famosas fuentes termales del Parque Nacional del Monte

Rwenzori, han contribuido en forma significativa a la biodiversidad de Uganda y han impulsado la industria turística, que ahora es una fuente vital de divisas para el país. Por tanto, además de la enorme carga de la rehabilitación y recuperación, Uganda se enfrenta a una pérdida de ingresos en el sector del turismo. Esperamos que la respuesta de los donantes aborde los requisitos inmediatos de asistencia, así como las necesidades de recuperación y desarrollo a largo plazo.

La desgracia a que se enfrenta mi país subraya la importancia de fomentar una capacidad nacional en la esfera de preparación ante los desastres, especialmente en los países en desarrollo. En vista de que la zona afectada por el desastre es propensa a sufrir terremotos, el Gobierno de Uganda está utilizando esta dolorosa experiencia como lección en el establecimiento de capacidades en la esfera de alerta ante los desastres. A este respecto, damos las gracias al Departamento de Asuntos Humanitarios por su respuesta positiva a la solicitud de Uganda de que se envíe a un ingeniero experto en terremotos y a un sismólogo para asesorar sobre la reconstrucción y contribuir a los esfuerzos por mejorar nuestra capacidad de preparación ante los desastres naturales.

Quiero terminar esta declaración reiterando la solicitud de Uganda de recibir ayuda del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, por medio de la entrega de asistencia de emergencia a las víctimas del terremoto, especialmente en forma de apoyo financiero, técnico y logístico para la recuperación y la reconstrucción, así como ayuda para el desarrollo a largo plazo de la región.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.54. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/236).

La Presidenta (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 178 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.
